



## SESION ORDINARIA N° 002-2015 DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

*Manuel Oviedo Palacios*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

En la Sala de sesiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, a los veintisiete días del mes de Enero del año 2015, siendo las 11:00 horas se reunieron, el señor Presidente del Concejo y Alcalde don **MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS**, acompañado de los señores Regidores **LUIS CCALLOMAMANI RODRÍGUEZ**, **TITO PEREZ YUPANQUI**, **ELENA CORNEJO CCARI**, **VIANEY JUAREZ GONZA** y **MARY BETTY ALDANA CHECALLA**, actuando como Secretaria la Abogada **KARLA LUZ RODRIGUEZ POLANCO**, con la finalidad de llevar a cabo la segunda Sesión Ordinaria, programada para la fecha.

Luego de efectuarse el control de asistencia y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión programada en la fecha.

*Mary Betty Aldana Checalla*  
SECRETARIA GENERAL

### I.- INFORMES y PEDIDOS

No encontrándose pendiente informe alguno para exponer, el señor Presidente de Concejo cedió la palabra a los señores Regidores, a fin que puedan dar cuenta de aquellos asuntos relacionados con las funciones y atribuciones que les señala la Ley y que consideren que deben ser puestos a conocimiento del Concejo y/o hagan conocer pedido en la fecha.

*Mary Betty Aldana Checalla*  
REGIDORA

En este estado la señora Regidora *Vianey Juarez Gonza* tomó la palabra y manifestó su deseo que todo informe se le sea alcanzado antes de la sesión de Consejo.

Al respecto *el señor Presidente*, invoca a todo Regidor a otorgar un tiempo al Municipio, para conocer en detalle y poder investigar, respecto de los temas que se suscitarán en la próxima sesión de Concejo.

*Luis Ccallomamani Rodríguez*  
REGIDOR

Igualmente, el Regidor *Luis Ccallomamani Rodríguez*, toma la palabra para indicar que como Regidores deben contar con toda la información necesaria, para encontrarse informados.

*Tito Perez Yupanqui*  
REGIDOR

Al respecto el señor Alcalde manifiesta, que deben darse un tiempo para conocer su labor como Regidores que esa es su función. Es requisito indispensable la colaboración que los mismos puedan demostrar como parte del Concejo Municipal. Todo problema debe ser solucionable.

El Regidor *Luis Ccallomamani Rodríguez*, dejó constancia que por su parte él si se ha apersonado e interesado.

La Regidora *Vianey Juarez Gonza*, deja constancia que no desea que se malinterprete su pedido, insistiendo que no hay mala intención en el desarrollo de la labor Gubernamental.

Al respecto el señor Alcalde, invoca a los miembros de mesa a trabajar por la ciudad de Locumba.

El Regidor *Tito Perez Yupanqui*, se dirige a sus compañeros invocándolos a que en conjunto como Regidores desarrollen todos una labor viable, más flexible; entendiendo que para que un documento pase hasta Asesoría, deben primero haber pasado por todos los pronunciamientos de las áreas involucradas.

El señor *Alcalde*, les manifestó que entiende que los documentos deben llegar con anticipación; sin embargo, hay documentos que escapan de las manos de la Municipalidad para que puedan obtenerse en el tiempo y plazo que se desean, dependiendo de otras instancias.

## PEDIDOS

El señor Regidor Luis Callomamani Rodríguez, solicita se instale un sistema de audio y grabación con apoyo del área de Imagen Institucional, a fin las sesiones de Concejo y acuerdos sean grabados.

El señor **Alcalde**, indica que la Municipalidad Provincial Jorge Basadre no cuenta con capacidad económica, para poder afrontar un gasto como el solicitado. Sin embargo, dicho pedido, queda en reserva para ser considerado en su oportunidad y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad.

El señor Regidor Tito Perez Yupanqui, solicita se dé cuenta del pedido pendiente en sesión anterior sobre la realización de una auditoría en la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

El señor **Alcalde**, indica que se han cursado los oficios correspondientes a fin que se informe sobre el alcance situacional.

La señora Regidora Mary Betty Aldana Checalla, solicita se haga llegar la información sobre el proceso de transferencia de Gestión Municipal 2014 – 2015.

El señor **Alcalde**, refiere que se harán llegar las observaciones encontradas en el proceso de transferencia de gobierno local; sin embargo, deja en claro que este no constituye el informe de estado situacional. Dicho informe, les será alcanzado la próxima semana.

No habiendo intervenciones por parte de los señores Regidores y/o concurrentes, se procede a continuar con la sesión.

## II. ORDEN DEL DÍA

### APROBACION DEL PRÉSTAMO DE DINERO SOLICITADO AL BANCO DE LA NACIÓN

El señor Presidente de Concejo, dispuso que la señora Secretaria General proceda a informar si existe dicho hecho respecto del punto expuesto.

1.- Mediante Informe N° 014-A-2015-OPP-GM-A/MPJB, se ha emitido informe de parte del ingeniero economista Carlos Gonzales Chura Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informando que los órganos de línea u órganos ejecutores vienen solicitando la ejecución de proyectos de inversión, donde las cuentas de Tesoro Público a nivel de Saldos del Periodo 2014 son restringidas y se encuentran ya comprometidas; no existiendo saldos para la continuidad de proyectos de inversión. Asimismo, hace de conocimiento que el Presupuesto Institucional de Apertura del periodo Fiscal 2015 se ha contemplado la suma de S/. 15'615,769.00 Nuevos Soles.

2.- Mediante informe N° 003-2015-GA-GM/MPJB, don Julio V. Condori Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad solicita liquidez financie3ra para proyectos de continuidad, solicitando un crédito para cubrir la continuidad de ejecución de proyectos en la suma de S/. 3'500,000.00 Nuevos Soles.

3.- Finalmente se ha adjuntado la Opinión de Asesoría Jurídica, que señala que el endeudamiento público interno es aplicable a las entidades y organismos señalados en el numeral 2 de la Ley N° 28112, aquella que además alcanza a los gobiernos locales, que las operaciones de endeudamiento deben estar destinadas a la ejecución de proyectos de inversión pública, lo cual también es procedente, pues están destinados a financiar los proyectos señalados en el informe 014-2015 emitido por la oficina de Planeamiento y Presupuesto. Debiendo cumplirse con los requisitos exigidos por la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2015.

El señor Presidente cedió la palabra a los señores Regidores a fin procedan a la exposición de sus puntos, que versen sobre el presente tema.

En este estado el Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, manifiesta que los presupuestos deben ser otorgados a los de mayor necesidad.

El señor **Alcalde**, pone en conocimiento de los señores Regidores que el banco de la Nación presta dinero para los proyectos de inversión pública, el dinero va a ser desembolsado a la cuenta del Canon Minero. Se ha acordado más de 3' 500,000.00 Nuevos Soles a fin de continuar con los proyectos pendientes de concluir.

El señor Regidor Tito Perez Yupanqui, toma la palabra para indicar que observando los proyectos que se encuentran pendientes para concluir, el préstamo finalmente va a generar recursos para la Municipalidad, como por ejemplo la construcción de drenes, hecho que al final va a ser aprovechado por la localidad.

El señor **Alcalde** asevera lo señalado por el Regidor Tito Perez Yupanqui, poniendo en conocimiento del Concejo que existe cantidad de maquinarias malogradas, sobre las que se les informará en su debido momento como corresponde.

Como resultado de las deliberaciones respectivas los señores regidores **acuerdan por MAYORÍA** aprobar el préstamo a la entidad financiera Banco de la Nación. Hubo **ABSTENCIÓN** del Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez.

En este estado, se procedió a anexas el modelo de solicitud de préstamo del Banco de la Nación, a fin que el mismo sea aprobado para la obtención del crédito a solicitar, siguiendo el trámite que corresponde.

**(CANON MINERO)**

**(NRO. DE FOLIO)**

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°.**

En la ciudad de TACNA a las once horas del día de veintisiete de Enero, bajo la Presidencia del señor Alcalde Manuel Oviedo Palacios y con la asistencia de los señores Regidores **LUIS CCALLOMAMANI RODRÍGUEZ, TITO PEREZ YUPANQUI, ELENA CORNEJO CCARI, VIANEY JUAREZ GONZA y MARY BETTY ALDANA CHECALLA**, se dio inicio a la Sesión de Concejo N°. 002 - 2015 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre con el quórum reglamentario, en el local de la Sede Municipal sito en calle Bolognesi S/N – Jorge Basadre. Locumba.

Asistió también la señora Karla Luz Rodríguez Polanco Secretario General de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

**SE ACORDÓ:**

1. SOLICITAR UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.9º Y DEMÁS PERTINENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, **HASTA POR LA SUMA DE S/. 3' 500,000.00 EL MISMO QUE SERÁ CANCELADO HASTA POR UN PLAZO DE 06 MESES** CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE:

PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	SNIP	MONTO
CONSTRUCCION DE DRENES Y RECUPERACION DE TIERRAS AGRICOLAS EN EL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE - TACNA	116731	2,205,712.00
CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN PAMPA SITANA Y ZONAS PERIFERICAS,	227212	1,178,655.10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Karla Luz Rodríguez Polanco  
 REGIDOR  
 Tito Perez Yupanqui





El señor **Alcalde**, hace una exposición sobre lo que cada convenio implica. Señala que dicho convenio no va a afectar las remesas que la Municipalidad recibe, que promueve el desarrollo económico. Señala además que INVERTIR, es una empresa privada autorizada por Southern Perú Corp. El convenio sólo se firmará por el término de dos años, de acuerdo a ello, se verá si es factible de poder ser renovado en su momento.

El señor Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, pregunta si la intervención del instituto INVERTIR, será gratuita.

El señor **Alcalde**, le hace conocer al Regidor que se trata de una empresa privada, refiriendo como antecedente que fue la empresa privada que hizo el Convenio con la Provincia de Candarave. Indica además que el suscribir convenio con dicho instituto permitiría dedicar mayor tiempo a otras gestiones en favor de la localidad.

Regidora Mary Betty Aldana Checalla, desea conocer quién será la entidad que ejecute la obra. El señor **Alcalde**, le refiere, si la ejecución se hiciera por contrata, entonces sería factible cumplir con el procedimiento de llamar a licitación pública; sin embargo, en el presente caso el instituto INVERTIR consigue el financiamiento, luego es entregado a la Municipalidad para ejecutar los proyectos, para finalmente ser el instituto quien deba reclamar a la empresa Southern Perú Corporation.

El Regidor Luis Ccallomamani Rodríguez, desea conocer cuáles son los proyectos que se van a priorizar con dicho convenio.

El señor **Alcalde**, indica que los proyectos sobre los que se van a invertir son aquellos considerados en los cuadros que han sido anexados a la carpeta con la que cada uno cuenta y fuera entregada antes de iniciada presente sesión.

El señor **Alcalde**, hace conocer que es necesario realizar gestiones para poder realizar proyectos. Southern Perú Corporation es socio estratégico privado; la empresa contrata a otra a fin que administre su dinero. Insiste que el convenio será destinado para obras de inversión pública. En este estado el Regidor Luis Ccallomamani R. solicita se conforme comisión a fin de poder revisar con mayor tiempo el presente convenio.

Igualmente la Regidora Mary Betty Aldana Checalla, manifiesta que mientras no se haya instalado la comisión de trabajo no podemos firmar ningún tipo de convenio, porque tenemos que tener las opiniones de las diferentes comisiones de trabajo y por lo tanto considera se deba suspender la aprobación del convenio.

En este estado el señor **Alcalde** pone al voto la solicitud de los Regidores Luis Ccallomamani y Mary Betty Aldana Checalla, respecto que el pedido baje a comisión de trabajo de Regidores.

Sometido a voto, este fue el resultado:  
2 VOTOS, PARA QUE BAJE A COMISIÓN DE TRABAJO.

- Regidores Luis Ccallomamani Rodríguez
- Regidora Mary Betty Aldana Checalla.

VOTOS NO BAJE A COMISION DE TRABAJO

- Regidor Tito Perez Yupanqui
- Regidor Elena Cornejo Ccari
- Regidora Vianey Juarez Gonza

**SE PUSO AL VOTO LA APROBACION DEL CONVENIO MACRO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL INSTITUTO INVERTIR.- APROBADO** por mayoría de 3 votos. **HUBO 2 ABSTENCIONES**, señores Regidores Luis Ccallomamani Rodríguez y de la Regidora Mary Betty Aldana Checalla.

### **COMISIONES ORDINARIAS DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE.**

El Presidente indicó que de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo vigente existen comisiones ordinarias y especiales de trabajo de regidores, por ende corresponde conformar cada una de estas. Se dio lectura a los artículos pertinentes del Reglamento. Luego de ello y efectuadas las propuestas correspondientes, las Comisiones de Regidores quedaron conformadas de la siguiente manera:

#### **COMISIONES ORDINARIAS**

**Comisión de Planificación, Presupuesto Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

- Presidente : Luis Ccallomamani Rodríguez.
- Miembro: Elena Cornejo Ccari.
- Tito Perez Yupanqui.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Luis Ccallomamani Rodríguez  
REGIDOR  
Mary Betty Aldana Checalla  
REGIDORA  
Tito Perez Yupanqui  
REGIDOR  
Elena Cornejo Ccari  
REGIDORA  
Vianey Juarez Gonza  
REGIDORA



**Comisión de Población, Salud y Saneamiento Ambiental**

- Presidente: Tito Perez Yupanqui.
- Miembro: Mary Betty Aldana Checalla.
- Miembro: Elena Cornejo Cari

**Comisión de Programas Sociales, Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte, Recreación y Turismo**

- Presidente: Vianey Juarez Gonza
- Miembro: Mary Betty Aldana Checalla.
- Miembro: Luis Ccallomamani Rodriguez.

**Comisión de Abastecimiento y Comercialización, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.**

- Presidente: Mary Betty Aldana Checalla.
- Miembro: Tito Perez Yupanqui.
- Miembro: Vianey Juarez Gonza.

**Comisión de Transporte Colectivo y Tránsito.**

- Presidente: Elena Cornejo Cari
- Miembro: Vianey Juarez Gonza.
- Miembro: Luis Ccallomamani Rodriguez.

**COMISIONES ESPECIALES****Comisión Especial de Fiestas**

- Presidente: Elena Cornejo Cari.
- Miembro: Tito Perez Yupanqui
- Miembro: Luis Ccallomamani Rodriguez.

**Comisión Especial de Protocolo y Representación**

- Presidente: Tito Perez Yupanqui
- Miembro: Vianey Juarez Gonza.
- Miembro: Mary Betty Aldana Checalla

**Comisión Especial de Veedores**

- Presidente: Mary Betty Aldana Checalla.
- Miembro: Luis Ccallomamani Rodriguez.
- Miembro: Elena Cornejo Cari

**Comisión Especial de Licitación**

- Presidente: Luis Ccallomamani Rodriguez.
- Miembro: Vianey Juarez Gonza.
- Miembro: Mary Betty Aldana Checalla

En este estado la Regidora Vianey Juarez Gonza, quiere dejar constancia que ella no ha enviado ni mucho menos propuesto a persona alguna que venga a solicitar de su parte trabajo a la Municipalidad Provincial. No existiendo más puntos a tratar, el señor presidente de Concejo da por concluida la presente sesión, siendo las 13:15 horas, firmando los señores Regidores en señal de conformidad, luego del señor Alcalde Provincial.



Sr. Manuel Oviedo Palacios  
Alcalde Provincial MJB

Sr. Luis Ccallomamani Rodriguez  
Regidor MPJB

Sra. Elena Cornejo Ccari  
Regidor MPJB

Sra. Vianey Juarez Gonza  
Regidor MPJB

Abop. KARLA RODRIGUEZ POMA  
SECRETARIA GENERAL CC

Sr. Tito Perez Yupanqui  
Regidor MPJB

Sra. Mary B. Aldana Checalla  
Regidor MPJB